



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 90 -2018-MDCC

Cerro Colorado, 30 JUL 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 14-2018-MDCC de fecha 26 de Julio del 2018, trató el pedido presentado por la Directora de la Institución Educativa N° 40055 "Romeo Luna Victoria" sobre apoyo para el lavado de uniformes de la banda de la referida institución educativa; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante solicitud con Trámite 180502126, la directora de la Institución Educativa N° 40055 "Romeo Luna Victoria" peticona apoyo para el lavado de uniformes de la banda del referido plantel educativo;

Que, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, con proveído N° 054-2018-MDCC/GPPR prorrumpo que se cuenta con presupuesto necesario para la atención del requerimiento formulado, el mismo que podrá otorgarse hasta un máximo de S/ 1,840.00 (mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles), previa aprobación del concejo municipal;

Que, respecto de dicho pedido el artículo 87° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que las municipalidades provinciales y distritales para cumplir con su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional;

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 14-2018-MDCC de fecha 26 de Julio del 2018; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo solicitado por la directora de la Institución Educativa N° 40055 "Romeo Luna Victoria" con trámite 180502126, para el lavado de uniformes de la banda de la referida institución educativa, el que se brindará hasta por la suma determinada en el Proveído N° 054-2018-MDCC/GPPR.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución del presente acuerdo de concejo municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General su notificación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
[Signature]
Abog. Angel J. [Apellido]
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
[Signature]
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

